

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28150 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 695/2012, con NIG 4109142M20120001865, por auto de 17 de julio de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Vivante Promociones, S.L., con domicilio en calle de la Astronomía, s/n, Parque Empresarial Nuevo Torneo, Torre3, Planta 11, módulo 10 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Gabriel Sánchez Palazón, con domicilio postal Avenida República Argentina, n.º 43, ACC. 1.º E (Sevilla) y dirección electrónica gsp@avanter.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 31 de julio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120057065-1